

### Los transportistas autónomos no harán huelga en julio

► Mantendrán en suspenso los paros mientras negocian con el Gobierno la ley de costes

R. L. Vargas. MADRID

No habrá huelga de transportistas autónomos en julio. Los integrantes de la Plataforma Nacional en Defensa del Sector del Transporte rechazaron el domingo en las asambleas que celebraron en toda España reactivar los paros que suspendieron a primeros de abril. Lo hicieron, eso sí, por un estrecho margen que de la división que hay en el seno del colectivo. Mientras que un 41% secundó la vuelta a los paros que propugnaba la dirección de Plataforma, otro 45% se mostró partidaria de mantener en suspenso las movilizaciones y negociar con el Gobierno la ley que aplique los principios de la normativa de la cadena alimentaria para impedir al sector del transporte trabajar a pérdidas.

Desde Plataforma aseguran que su amenaza de nuevos paros si esta norma no estaba en vigor en julio fue respondida por el Ejecutivo casi in extremis y que horas antes del día de la votación «recibimos una llamada del portavoz de Transportes en el Congreso del PSOE» para mantener una reunión. En el encuentro, se les entregó el borrador de la Ley para prohibir la contratación a



Caravanas de camiones durante los paros del pasado mes de marzo

pérdidas en el transporte y, según aseguran, se les solicitó que entren «a ser parte del desarrollo de la Ley participando y aportando nuestra postura e intereses como transportistas de base, reconociendo de esta manera el papel fundamental y necesario de Plataforma en cuanto a la representación que ostentamos en el sector». También se les trasladó, según aseguran, el compromiso del Mitma de tener el texto final, con su conformidad, antes del 31 de julio para luego tramitarlo.

Tras la propuesta del Gobierno, a los transportistas se les dio

la opción de reanudar los paros, secundada por el 41% de los asistentes a las asambleas; o mantenerlos en suspenso y participar en el desarrollo de la ley, alternativa que apoyó el 45%. Desde Plataforma entienden que no ir a la huelga «no debe entenderse como un paso atrás. Todo lo contrario, demuestra la relevancia que Plataforma ha ganado en estos últimos meses». Además, avisan de que el paro «sigue suspendido y con la posibilidad de ser reactivado en cualquier momento si la negociación no es favorable o la situación lo precisa».

### El campo vuelve a la carga para frenar el alza del 130% del gasóleo agrícola

H. Montero. MADRID

El campo no resiste más los altos precios de los combustibles. Si la semana pasada los agricultores castellano-leoneses bloqueaban el centro logístico de hidrocarburos (CLH) de Santovenia de Pisuerga (Valladolid), en protesta por los «escandalosos» precios del gasóleo agrícola -según denunciaron los líderes de las organizaciones ASAIA y la Alianza

UPA-COAG, llevan el sector «a la ruina absoluta», ahora las protestas se extienden a la región de Murcia, donde el campo tiene un peso enorme. El presidente de COAG-Región de Murcia, José Miguel Marín, dijo este lunes que esta organización está preparando movilizaciones para exigir que se intervenga el precio del gasóleo agrícola «como medida necesaria y urgente ante el colapso del sector primario». Advirtió que mientras que en junio de 2021 el

gasóleo agrícola tenía un precio de 0,75 euros el litro, esta semana se está pagando entre 1,50 y 1,70 euros el litro, y recaló que el precio del petróleo se encareció un 64%, pero el gasóleo agrícola un 130%. «Este salto acelera la ya preocupante desaparición de explotaciones agrarias familiares, básicas para evitar una concentración de la oferta de alimentos que tendría graves consecuencias para los consumidores», agregó Marín.

# La Junta decide adelantar cuatro días el riesgo alto por incendios forestales

- ▶ Medio Ambiente despliega el operativo ante la sequía y el alza de las temperaturas
- ▶ El PSOE lamenta que se le «ignoró» cuando ardió Zamora y se aprueba ahora con una mejor previsión

M. GAJATE  
VALLADOLID

A falta de cuatro días para que arranque la campaña estival de incendios forestales, la Junta de Castilla y León decidió adelantar a la jornada de ayer el riesgo alto, lo que implica que el operativo se active al cien por cien y que, salvo mandato expreso, se reserva automáticamente para la temporada que empieza el 1 de julio y se prolonga hasta el 30 de septiembre. La orden, que se ampara en un panorama de «sequía», fue recibida entre críticas de la oposición que había reclamado ya a mediados de junio la adopción de la medida ante la ola de calor en la que se desataron las llamas en la Sierra de la Culebra, y coincidió en fecha con la declaración en el Consejo de Ministros del enclave zamorano como zona catastrófica por los efectos del fuego.

La orden de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio publicada ayer en el BOCYL argumenta que si bien con carácter general la época de peligro alto de incendios forestales abarca los meses de julio, agosto y septiembre, donde las condiciones meteorológicas «incrementan notablemente el peligro», a lo largo del año «pueden producirse circunstancias de prolongada sequía que aconsejen» declarar «nuevas épocas» bajo esa catalogación. Además, desde la Junta añadieron que la decisión se fundó «a la vista de las previsiones meteorológicas al inicio de la semana pasada, que preveía un importante aumento de las temperaturas, que finalmente no se están produciendo».

El secretario general del PSOE en Castilla y León, Luis Tudanca, consideró de «vergüenza» que la Junta «ignorara todas las advertencias» de la oposición cuando ante la anterior ola de calor le instaron a declarar el riesgo alto y, sin embargo, lo «adelante ahora cuatro días» en unas condiciones meteorológicas que no son peores que entonces. «¿Alguien lo puede entender?», preguntó el socialista, que de nuevo pidió la dimisión del consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Te-



Varios ejemplares de ciervo entre las cenizas del incendio de la Sierra de la Culebra // ICAI

rritorio, Juan Carlos Suárez-Quiones, del que espera una «disculpa» por una gestión «terriblemente irresponsable al frente de los incendios forestales».

El riesgo alto que arrancó ayer implica el despliegue al completo el operativo de 4.500 efectivos, que antes de la declaración, en riesgo medio, pone en guardia a un 25 por ciento de las brigadas. La declaración implica limitaciones como la prohibición de la quema de vegetación y restos vegetales; la utilización de maquinaria cuyo funcionamiento genere o pueda generar fuego, el uso de cosechadoras sin matachispas y de cualquier tipo de cosechadoras cuando la temperatura supere los 30 grados y las rachas de viento los 30 kilómetros por hora. Tampoco se puede hacer uso del fuego en la actividad apícola en el monte; y la quema de restos al aire libre en terrenos urbanos o urbanizables a esa misma distancia.

## Malas previsiones

Con la declaración se da por iniciada una campaña que desde la Junta ya han avanzado que no se presenta halagüeña. La persistente sequía que se arrastra desde enero –durante al menos los próximos 6 días no se esperan precipitaciones en toda la Comunidad– convivirá este verano con el calor en la Comunidad, que ya está semana volverá

## El Gobierno da luz verde a la declaración de la Sierra de la Culebra como zona catastrófica por los efectos del fuego

## La campaña estival arranca con una superficie quemada de más de 33.000 hectáreas y una persistente sequía que multiplica el peligro

a ser asolada por altas temperaturas. Tras el descenso generalizado del fin de semana, hoy se rozarán los 30 grados, pero será el sábado cuando los termómetros asciendan hasta 37.

La campaña empieza con un terrible punto de partida, ya que la superficie quemada antes de comenzar supera las 33.000 hectáreas, casi el doble del terreno que de media se ha quemado a los largo de todo el año desde 2010. El 90 por ciento de la misma se concentra en torno a la Sierra de la Culebra, que ayer fue declarada zona afectada gravemente por emergencias de protección civil por el Consejo de Ministro, junto a otros territorios de seis comunidades autónomas que también resultaron tocados por la llamas en la última ola de calor a

mediados de mes. En total, los distintos siniestros quemaron 52.000 hectáreas en España y requirieron la evacuación de 4.000 personas.

La declaración conlleva medidas de recuperación cuya ejecución corresponde al Ministerio del Interior que incluyen ayudas por fallecimiento o por incapacidad, por destrucción o daños en enseres de primera necesidad y en vivienda habitual o en elementos comunes de una comunidad de propietarios. Asimismo, se contemplan apoyo a los titulares de establecimientos industriales, mercantiles y de servicios, incluidos los agrarios, marítimo-pesqueros y turísticos y corporaciones locales por gastos derivados de actuaciones inaplazables.

## Beneficios fiscales

Además, el acuerdo del Gobierno recoge otras acciones aún por concretar que apuntan a beneficios fiscales como la exención en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y la reducción en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas; medidas laborales, como bonificaciones y exenciones de cuotas de Seguridad Social, o ayudas a las corporaciones locales por un importe de hasta el 50%, a los proyectos que ejecuten las entidades locales para reparar infraestructuras, instalaciones y equipamientos municipales.

# UGT pedirá responsabilidades penales por el incendio en la Sierra de la Culebra

Expondrá a la Fiscalía que la Junta ha cometido delitos contra los derechos de los trabajadores y también por incendio forestal en su modalidad de comisión imprudente

VALLADOLID Los servicios jurídicos de UGT pedirán responsabilidades penales por el incendio de la Sierra de La Culebra y anunciaron ayer que van a poner los hechos en conocimiento de la Fiscalía «por delitos contra los derechos de los trabajadores» y «por un delito de incendio forestal en su modalidad de comisión imprudente». Para el secretario general de UGT Servicios Públicos de Castilla y León, Tomás Pérez, «los responsables no han facilitado los medios necesarios para que los trabajadores desempeñen su actividad con las medidas de seguridad e higiene adecuadas» y, en consecuencia, «han puesto en peligro grave la vida, salud o integridad física de los trabajadores en el incendio».

Por su parte, el secretario de Acción Sindical y del Sector Autonómico de UGT-Castilla y León, Carlos Arenas, aseguró que este incendio «ha puesto de manifiesto que es necesario y urgente contar con un operativo todo el año».

UGT recordó que el pasado 15 de junio, en plena ola de calor, y sin que el Gobierno de Castilla y León hubiese activado la alerta máxima por peligro de incendios, se inició el mayor incendio forestal de Castilla y León. «Se trataba de un incendio para el que claramente la Junta no estaba preparada».

El sindicato denunció que la Junta hizo caso omiso a las alertas meteorológicas de Agencia Estatal de Meteorología y decidió no adelantar la declaración de Riesgo Alto de Incendios Forestales, lo que supuso enfrentar el incendio con una merma importante de medios humanos y materiales.

Asimismo, denunció que puso en «riesgo» la seguridad y salud de las personas integrantes del operativo de extinción de incendios forestales. Para el sindicato, «los recursos

humanos disponibles fueron claramente insuficientes».

Detalló que de las 14 carroceras de la provincia de Zamora, solo estaba disponible una dotación de cada una. Las autobombas nocturnas empezaron a trabajar el día 16 de junio, de ellas tres empezaron a trabajar y dos se encontraban de «vacaciones» y de los 18 puestos de vigilancia existentes, apenas estaban en servicio seis, tres de ellos con turno de día noche y tres en turno de día.

Subrayó que muchas de las personas que estaban de vacaciones o habían trabajado en otras campañas se presentaron voluntarios no permitiéndoseles colaborar en el operativo. «En la provincia de Zamora, hay tres helicópteros: uno

en Villaralbo, otro en Villardecieros y otro en Rosinos y, si se activa el riesgo alto, se ponen en marcha dos dotaciones por helicóptero. Pero no estaba activado. También hay disponibles dos bulldóceres y, en temporada alta, se trabaja con tres más otros tres en reserva».

Sin embargo, según la organización sindical, durante el incendio, un conductor resultó herido al quemarse el bulldócer, con lo que se quedó solo uno operativo. Del mismo modo, en el operativo había un técnico de guardia, un técnico permanente (que está en el control de puesto de mando) y seis agentes medioambientales para toda la provincia.

«En riesgo alto habrían contado con dos técnicos más de guardia y 18 agentes medioambientales.

Igualmente, solo había tres cuadrillas disponibles dotadas de cinco trabajadores en un solo vehículo, cuando en riesgo alto de incendios son 14 cuadrillas con siete trabajadores y dos vehículos, uno de ellos con depósito de agua».

Según han explicado desde UGT, las plicas para contratación de personal para la campaña se abren el 30 de junio, por lo que resulta imposible que las cuadrillas puedan estar operativas el 1 de julio, día que oficialmente comienza el riesgo alto de incendios.

Por todo ello, desde UGT exigieron el cese inmediato del jefe del servicio territorial de Medio Ambiente de Zamora, de la delegada provincial de la Junta en Zamora y del consejero de Medio Ambiente.

## La Junta adelanta cuatro días el periodo de peligro alto de incendios

El PSOE tacha de «maniobra de propaganda» la medida tras la ola de calor

VALLADOLID La Junta de Castilla y León adelantó a ayer lunes la fase de peligro alto de incendios forestales en Castilla y León, que se mantendrá hasta el 30 de septiembre. Así figura en una Orden del pasado miércoles, 22 de junio, que publicó ayer el Boletín Oficial de Castilla y León (Bocyl).

El Ejecutivo autonómico aplica así el peligro alto de incendios, cuatro días antes del 1 de julio, fecha que habitualmente marca el inicio del periodo de peligro alto. En la orden explica que «con carácter general la época de peligro alto de incendios forestales abarca los meses de julio, agosto y septiembre, donde las circunstancias meteorológicas, in-

crementan notablemente el peligro de incendios». No obstante, añade, «a lo largo del año, pueden producirse circunstancias de prolongada sequía que aconsejen ampliar la época de peligro alto o declarar nuevas épocas de peligro alto».

Por su parte el secretario general del PSOE de Castilla y León, Luis Tudanca, tachó de «maniobra de propaganda» que la Junta aplique con cuatro «miseros» días de adelanto el periodo de riesgo alto de incendios forestales. «No tienen vergüenza», dijo al asegurar que no se adoptó esta medida con una ola de calor y se hace ahora para «sacarse una foto» y «pagar una portada». Tudanca, que compare-

ció este lunes en la sede de los socialistas de Castilla y León, aseguró que tras el «drama» y el «sainete» de los últimos días con el incendio de la Sierra de la Culebra (Zamora), que recordó se suma a otro como el registrado el pasado año en Ávila, llegó ayer el «asombro» y la «estupefacción» al publicarse en el Bocyl la orden por la que se declara el riesgo alto.

El dirigente socialista afeó que se adelante cuatro días esta declaración prevista para el 1 de julio, «ignorando todas las advertencias» de «expertos» y de la oposición ante una «tremenda» ola de calor y «adversas condiciones» los días 15 y 16 de junio. De esta

## UNA RECOGIDA DE FIRMAS EN INTERNET PIDE LA DIMISIÓN DE QUIÑONES

Más de 50.000 firmas sumó ayer una campaña de internet que pide la dimisión del consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Juan Carlos Suárez-Quíñones, por la gestión del incendio de la Sierra de la Culebra. Se trata de una acción iniciada hace seis días en la plataforma change.org e impulsada por un zamorano «indignado», David Morales.

Con el lema «No más negligencias en la gestión de incendios!», Morales asegura que la Sierra de la Culebra en Zamora «ha sido devastada por el mayor incendio de este siglo, con consecuencias catastróficas para la región». A su modo de ver «el consejero de Medio Ambiente, Suárez-Quíñones, es el inmediato responsable de la gestión del operativo anti-incendios y su actuación ha sido negligente».

forma, Tudanca cuestionó desde el punto de vista técnico que con un riesgo bajo o moderado, en virtud de la previsión de la Agencia Estatal de Meteorología (Aemet), la Junta declare el peligro alto, cuatro días antes de la llegada del mes de julio, cuando con un riesgo «extremo» no lo hizo hace un par de semanas, al negarse «al 100 por 100».

«Es una vergüenza», afirmó el secretario general del PSCYL, quien pidió a los dirigentes de la Junta que eviten ponerse el «chaleco de explorador» y acudir a la Sierra de la Culebra con «zapatos de ante y americana» diez días después, ya que aseguró es «mejor para todos» y para la imagen de la Comunidad. Tudanca aseguró que la Junta se negó a contar con todo el operativo unas semanas antes y tampoco ha decidido movilizar los recursos ya, a pesar de que los bomberos forestales se tuvieran que jugar la vida ante la «escasez» de medios en el incendio de la Sierra de la Culebra.

## La Junta decide adelantar tres días el riesgo alto de incendio tras el fuego de la Sierra de la Culebra

Suárez-Quñones firma la orden tras las fuertes críticas por haber mantenido el riesgo medio pese a las alertas por olas de calor

**SUSANA ESCRIBANO**

VALLADOLID. Castilla y León entró oficialmente ayer, 27 de junio, en el periodo de «riesgo alto» de incendios. El consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Juan Carlos Suárez-Quñones, firmó la orden el pasado día 22 y el documento se publicó ayer en la edición del Boletín Oficial de Castilla y León (Bocyl) de esta mañana. La comunidad estrena el máximo riesgo de incendios tres días antes de lo defendido por los dirigentes autonómicos (que era el 1 de julio) y después del devastador incendio que ha quemado 30.800 hectáreas de la zamorana Sierra de la Culebra.

La Junta declara «como época de peligro alto de incendios forestales en Castilla y León la

comprendida entre el 27 de junio y el 30 de septiembre del 2022». Eso supone adelantar tres días esta catalogación respecto del periodo habitual, tradicionalmente entre el 1 de julio y el 30 de septiembre, cuestionado en los últimos años por la sequía y el adelanto a junio, e incluso días de mayo, de jornadas de fuerte calor.

«Con carácter general la época de peligro alto de incendios forestales abarca los meses de julio, agosto y septiembre, donde las circunstancias meteorológicas, incrementan notablemente el peligro de incendios. No obstante, a lo largo del año, pueden producirse circunstancias de prolongada sequía que aconsejen ampliar la época de peligro alto o declarar nuevas épocas de peligro alto», recoge el texto firmado por Juan Carlos Suárez-Quñones.

### Días más frescos

Coincide la entrada en vigor del riesgo alto en unos días frescos para estar a las puertas de julio, en los que la Agencia Estatal de

Meteorología (Aemet) no refleja alerta por temperaturas elevadas. Algo que contrasta sustancialmente con la situación de mediados de mes, cuando los rayos de una tormenta prendieron la sierra de Zamora. Entonces había avisos de alerta por la ola de calor y el peligro de nublados con aparato eléctrico, que se sumaban a la sequía que arrastra el monte por las escasas precipitaciones de mayo, con una vegetación con muy poca humedad.

La mayoría de las comunidades habían adelantado sus planes de lucha contra el fuego a junio. La sequía y el cambio climático les llevan a desplegar antes una campaña que años atrás no iniciaban hasta julio y que Extremadura, por ejemplo, abrió el 23 de mayo.

### «Maniobra de propaganda»

El secretario general del PSOE de Castilla y León, Luis Tudanca, tachó de «maniobra de propaganda» que la Junta aplique con cuatro «miseros» días de

adelanto el periodo de riesgo alto de incendios forestales. «No tienen vergüenza», dijo al asegurar que no se adoptó esta medida con una ola de calor y se hace ahora para «sacarse una foto» y «pagar una portada».

Tudanca aseguró que tras el «drama» y el «sainete» de los últimos días con el incendio de la Sierra de la Culebra, que, recordó, se suma a otro como el registrado el pasado año en Ávila, llega el «asombro» y la «estupefacción» al publicarse en el Boletín Oficial de Castilla y León (Bocyl) la orden por la que se declara el riesgo alto. En ese sentido, el

dirigente socialista afeó que se adelante cuatro días esta declaración prevista para el 1 de julio, como había asegurado el consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, «ignorando todas las advertencias» de «expertos» y de la oposición ante una «tremenda» ola de calor y «adversas condiciones» los días 15 y 16 de junio.

Tudanca cuestionó desde el punto de vista técnico que con un riesgo bajo o moderado, en virtud de la previsión de la Agencia Estatal de Meteorología (Aemet), la Junta declare el peligro alto cuatro días antes de la llegada del mes de julio, cuando con un riesgo «extremo» no lo hizo hace un par de semanas, al negarse «al 100 por 100».



Juan Carlos Suárez-Quñones

# Alimentación y automoción se disputan el liderazgo industrial

La producción de alimentos y bebidas es la que más pesa en la comunidad, que alcanza el mejor puesto en el sector de coches y componentes

ÁNGEL BLANCO



VALLADOLID. Las ventas de productos fabricados por las industrias manufactureras de la comunidad ascendieron el año pasado a 31.613 millones de euros, lo que supone el 0,8% más que los 31.367 millones del año 2019 y la confirmación de que este sector ha superado de forma satisfactoria (o al menos lo hizo en 2021) los devastadores efectos del pandémico 2020. El peso de la industria dentro de la riqueza de la comunidad no llega a representar un tercio del que tiene el sector servicios pero, como explican los teóricos, es el auténtico motor de la productividad y la piedra angular de la prosperidad por su influencia en todos los ámbitos de la economía.

Tradicionalmente, el sector agroalimentario y el de la automoción pugnan por el liderazgo en Castilla y León, ambos con un peso superior al 20% dentro del sector industrial. Con una producción de 9.639,3 millones en 2021, la industria de la alimentación supuso el 28,2% del total de manufacturas, con lo que conquista el primer puesto con gran ventaja dentro de la comunidad. Ahora bien, si la comparación se hace con el peso de las fábricas de la



Una trabajadora de la fábrica de Chocolates Trapa en Dueñas. A. HINQUEZA

### PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

Comunidades	Total	Alimentación	Bebidas	Vehículos	Componentes
Andalucía	11,8	14,9	13,0	0,7	15,6
Aragón	5,3	5,8	2,2	11,3	3,4
Asturias	2,4	1,5	0,4	0,2	4,4
Baleares	0,5	0,4	0,4	...	...
Canarias	0,8	0,9	2,9	...	0,1
Cantabria	1,4	1,1	0,1	1,3	0,3
Castilla y León	7,0	10,1	9,0	13,0	1,1
Castilla - La Mancha	5,4	7,3	19,6	1,0	6,8
Cataluña	21,9	22,7	15,5	21,1	6,2
C. Valenciana	10,5	8,3	9,3	8,9	5,8
Extremadura	1,7	2,9	1,6	...	...
Galicia	7,5	8,3	6,7	15,7	5,1
Madrid	6,1	3,8	1,6	7,2	22,1
Murcia	4,1	5,2	2,5	0,1	2,4
Navarra	3,6	3,0	2,1	9,8	0,4
País Vasco	8,9	2,5	8,3	9,5	25,6
La Rioja	1,0	1,3	4,6	...	...

Cifras en % Fuente: INE

región dentro del conjunto de España, el mejor puesto lo obtiene el sector de los coches y componentes, que el año pasado produjo por valor de 6.600,1 millones.

El total de actividades industriales de Castilla y León concentra el 6,9% (con la energía es el 7%) dentro de la suma de todas las autonomías, lo que otorga a la

región un estatus privilegiado en este sentido, si tenemos en cuenta que el peso del conjunto de la economía no llega al 5%. Esos 31.613 millones colocan a la comunidad en sexta posición por detrás de Cataluña (102.917 millones, el 22,5%), Andalucía, la C. Valenciana, el País Vasco y Galicia (33.852 millones, el 7,4%). En

### Los precios industriales suben el 38% con respecto a hace un año

Los precios industriales subieron en Castilla y León el 0,5% en mayo en relación al mes anterior, cuatro décimas menos que en España, mientras que repuntaron el 38% en tasa interanual, 5,6 puntos menos que en el conjunto del país donde se dispararon el 43,6%, según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística. Con la subida anual de mayo, los precios industriales encadenan 17 meses de incrementos, aunque por segundo mes consecutivo la tasa es más moderada que la del mes anterior. En la comunidad y en comparación con mayo de 2021, destaca sobre todos los demás el incremento del 128,9% de la energía, seguido por los bienes intermedios, con un 28,7% de subida. El índice de los bienes de consumo subió el 9,4%, con el 9% en el caso de los duraderos y el 9,4% en el de los no duraderos. Los bienes de equipo se anotaron una subida del 3,1%.

séptima posición figura Madrid, con 29.470 millones, el 6,5% del total, según la Encuesta Industrial Anual de Productos del INE correspondiente a 2021.

### Progresión

La progresión de la industria agroalimentaria de la comunidad, sumados en este caso la produc-

ción de alimentos y la de bebidas (de gran importancia en toda la región gracias al sector vitivinícola) es más que notable en los últimos años: en 2008 ascendía a 7.434,8 millones y el año pasado, a 11.169,5 millones.

A la vez, el sector de automoción (fabricantes e industria auxiliar) ha pasado de 5.406,2 millones a los citados 6.600 de 2021, un ejercicio fuertemente influido por la crisis de suministros electrónicos y la transición ecológica. Entre los años 2015 y 2019, la industria automovilística batió los volúmenes de producción de la agroalimentaria. Logró su mayor distancia en 2016, cuando el material de transporte arrojó una producción de 10.021,6 millones de euros, frente a los 8.175,1 alcanzados por los alimentos y bebidas.

De modo que dentro del sector industrial de la comunidad, la producción de alimentos representó el año pasado el 28,2%, al que puede (o no) sumarse el 4,5% de las bebidas. A continuación se sitúa la automoción con el 19%; y en tercer lugar la fabricación de productos metálicos, con el 7,6%. Las manufacturas de caucho y plástico suponen el 6,5%; la producción, primera transformación y fundición de metales, el 4% y la industria química, el 3,9%.

Dentro de la producción industrial del conjunto de España, la automoción tiene un peso del 13%; mientras que los alimentos 'made in Castilla y León' suponen el 10,1%. Las bebidas copan el 9% del total nacional y por encima de ellas aparecen dos sectores: la madera y el corcho, con el 11,8% y las manufacturas de caucho y plástico, con el 11,3%.

Todas las actividades de la industria manufacturera de la comunidad superaron en 2021 las cifras registradas en 2019 salvo dos: la producción química y farmacéutica, que aún arrastró un descenso del 11,7%, y la fabricación de vehículos y componentes, con el 32,9% menos.



RUIDO BLANCO

JORGE  
FRANCÉS

## 'Dumping' rural

Los pueblos aguardan y detestan a partes iguales el verano. Lo ansían y lo temen

Nuestros pueblos pequeños son los abuelos de las ciudades. No solo porque a sus vecinos de verdad, aquellos que también aguantan los inviernos, se les vaya acabando el tiempo y vean cada vez más cerca los muros del cementerio según escribió Antonio Corral Castanedo. Tampoco porque la ciudad les trate con esa soberbia juvenil de nieto que regala la custodia del pasado precisamente porque todavía anda convencido de que es el futuro lo que a él le pertenece. Ni siquiera por ser refugio, desván, despensa dorada de trigo y baúl de las esencias de cada familia.

Los pueblos aguardan y detestan a partes iguales el verano. Lo ansían y lo temen, lo disfrutan y lo padecen en una paradoja sentimental que solo el amor incondicional comprende. Como buenos abuelos esperan pacientes el largo y frío invierno de Castilla, que dura bastante más que un invierno, para volver a llenar las habitaciones cerradas, las plazuelas y las sobremesas de diario. Ahora que terminaron los colegios nuestro exhausto mundo rural asume con voluntariosa responsabilidad su papel de abuelos para sanarnos del ruido, salvarnos de las vacaciones escolares y acunarnos en el regazo confortable de los recuerdos. Abuelos con campanario y un solo bar en la plaza, con paseo al atardecer violeta, tertulia de poyete y chaqueta. Con silencios inmensos de chicharra y grillo. Abuelos de tejas, carreteras con baches y viejas tuberías sonrientes a pesar del tremendo esfuerzo que les suponen estos meses pidiéndoles, a veces sin darnos cuenta, que sigan por siempre siendo lo que fueron.

El mundo rural asume resignado cada estío el 'dumping' de la ciudad. Esa competencia desleal que supone multiplicar la población de manera estacional para que las aldeas tengan un par de meses las comodidades urbanas. De apenas un centenar de vecinos a miles que iluminar, dar agua, recoger la basura o atender en el consultorio. Pueblos con el padrón que no alcanza un folio convertidos en barrios residenciales y resorts de interior con pista de pádel y piscina. Nuestros pueblos son abuelos agotados que sostienen las ciudades en verano con sus míseras pensiones.



Investigadores participantes en el proyecto europeo SMARTER. EL MUNDO

> LEÓN

## Abordar el cambio climático desde la ganadería

Científicos de la ULE participan en un proyecto europeo para mejorar la resiliencia de rumiantes en Europa / Buscan actuar en tres niveles: animal, razas y sistemas de producción en granja. Por **E. Lera**

Es un cambio que mira al futuro desde la sostenibilidad. El proyecto SMARTER, en el que participa un equipo leonés, tiene como objetivo la mejora genética de los pequeños rumiantes domésticos en aspectos relacionados con aumentar la eficiencia de la producción y hacer frente al cambio climático, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad y la capacidad de recuperación.

«En Europa, los pequeños rumiantes se crían en entornos desfavorecidos y amenazados por la despoblación. Son zonas como áreas de montaña, zonas áridas con recursos forrajeros de poca calidad, donde la cría intensiva del ganado es difícil. En muchos de estos entornos, que presentan el grave problema de la despoblación, los pequeños rumiantes son la única fuente de ingresos fundamental. Además, utilizan los pastizales y contribuyen a mantener un entorno abierto, mejorar la biodiversidad y prevenir los daños causados por los incendios en las cada vez más amplias épocas de sequía», explica Juan José Arranz Santos, catedrático de Mejora Genética Animal del Departamento de Producción Animal de la Universidad de León (ULE).

Para mantener estos beneficios en entornos vulnerables a los desafíos ambientales y económicos, los pequeños rumiantes deben ser eficientes en el uso de recursos alimentarios y resilientes frente a las condiciones cambiantes de cría. Esta iniciativa propone utilizar nuevas estrategias para mejorar la resiliencia y la eficiencia de los sectores ovino y caprino en tres niveles de actuación: animal, razas y sistemas de producción en las granjas.

En concreto, sostiene que quieren identificar, caracterizar fenotípica y genéticamente nuevos fenotipos relacionados con la eficiencia en la utilización de recursos y la resiliencia en los diferentes ambientes productivos; mejorar y desarrollar nuevas técnicas de predicción genómica, y establecer nuevas estrategias de cría y gestión que incluyan los nuevos caracteres relacionados con la eficiencia y la resiliencia, que pueden ser distintos en las dos especies analizadas y en las diferentes razas y sistemas de producción.

En su opinión, es innovador porque se enfoca en los caracteres de mejora de los sistemas de producción de los pequeños rumiantes en

aspectos que van más allá de los caracteres productivos y en el desarrollo de nuevos marcadores y metodologías de análisis de marcadores clásicos que hace que se mejoren aspectos relacionados con la eficiencia y la resiliencia.

Respecto a las ventajas, Arranz Santos destaca que la primera es poner encima de la mesa caracteres relacionados con la eficiencia y la resiliencia, incluyendo nuevos biomarcadores. También indica que este proyecto tendrá valores y objetivos de cría ajustados a diversos tipos de explotaciones, incluidos los sistemas convencionales, agroecológicos y de producción ecológica.

A esto se suma que se ha llevado a cabo el primer estudio genético experimental de las compensaciones entre los caracteres de rendimiento y producción en los rumiantes. «Estos experimentos identificarán si la selección intensa para caracteres de producción afecta a la resiliencia de los animales. Esto es importante porque los programas de cría solo tienen en cuenta las correlaciones genéticas y fenotípicas invariables entre los caracteres y no consideran cómo la selección cambia el animal y la for-

ma en que se comportan durante los desafíos nutricionales, climáticos o sanitarios. Una vez que se comprendan estos cambios, se podrán adaptar sus estrategias de cría para equilibrar la producción».

Otro punto interesante de esta iniciativa es que los ganaderos, los criadores y los investigadores trabajan juntos para lograr objetivos de cría equilibrados. Este enfoque tiene en cuenta, tal y como considera el catedrático de Mejora Genética Animal de la ULE, lo que cada actor estima importante, incluido el valor de los caracteres relacionados con la mejora genética. «Estos caracteres a menudo no tienen un valor económico obvio, por lo que los valoraremos utilizando diferentes técnicas. Se usarán modelos para estimar los valores económicos, medioambientales y sociales de los fenotipos medidos. Las encuestas a los ganaderos y técnicos permitirán estimar los valores no comerciales de los caracteres relacionados con la eficiencia y resiliencia», detalla Arranz Santos.

El cierre lo pone la propuesta de crear una iniciativa de evaluación genómica en varios países por el Comité Internacional de Registros de Animales. Esta evaluación es necesaria porque las asociaciones

de cría de pequeños rumiantes están organizadas a nivel regional o nacional y tienen evaluaciones genéticas tradicionales que usan información pedigrí y fenotípica. Algunas razas pueden considerarse transnacionales al emplearse en varios países, por ejemplo, Lacaune, Texel, Merino, Assaf, etcétera, y, por tanto, pueden vincularse utilizando información de pedigrí y genómica. Esto es, según admite, importante porque los programas de cría que usan la selección genómica en las evaluaciones nacionales suelen ser menos precisos que las evaluaciones que combinan información de varios países.

En una segunda etapa, avanza, incorporarán de manera progresiva los resultados con mayor aplicación en los programas de cría de las especies analizadas. Este aspecto tiene que ser progresivo y sin provocar disrupciones con los sistemas actuales y será de una forma más lenta. Además, parte de los resultados abrirán nuevas interrogantes sobre aspectos relacionados con la adaptación de los animales y la base biológica de ciertos caracteres complejos que servirán como futuras preguntas para nuevos proyectos de investigación.

## El Consejo de Cuentas recomienda la recaudación directa a las diputaciones

Reprocha a la Institución de Ávila el abuso de la externalización / Amilivia advierte en el último informe de una recaudación baja y muchos 'incobrables'

**VALLADOLID**  
El Consejo de Cuentas de Castilla y León recomienda a las nueve diputaciones provinciales la gestión directa de la recaudación de tributos, ya que solo existe este órgano en tres de ellas, y saca los colores a la de Ávila por abusar de la externalización en servicios propios. Además, ve que la recaudación en fase ejecutiva es «muy baja» en todas, alerta del «alto grado de créditos» que se declaran «incobrables» y evidencia la alta deuda de ejercicios anteriores.

Así lo manifestó ayer el presidente del órgano de control, Mario Amilivia, en la presentación del informe de eficacia y eficiencia de gestión recaudatoria de las diputaciones, un análisis «pionero», que se valoró por los portavoces de los grupos que intervinieron en la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes, a los que también les «clamó la atención» el caso de Ávila, que defendió el PP ante un aumento en la recaudación.

El presidente del Consejo de Cuentas defendió que se ha puesto luz en la adrencia de dos cuestiones de legalidad a las diputaciones de Ávila y de Burgos, a ésta por la colaboración de entidades financieras en la recaudación, y anotó que el aviso de alto grado de créditos sin cobrar; aunque no lo dice el informe, «está en la mente de todos» que puede llevar a «una responsabilidad contable».

«Este informe va a poner luz donde no la había», sostuvo Amilivia en declaraciones que recogió Ical. Lo dijo en relación a la baja recaudación en vía ejecutiva, inferior al 30%, si bien destacó la colaboración de las diputaciones al aportar datos al Consejo de Cuentas para esta fiscalización. También, destacó que el 95% de los ayuntamientos delegan en las diputaciones la recaudación, por lo que sin ellas «no habría municipalismo», una «seña de identidad de la Comunidad».

En la presentación del informe, Amilivia se centró en las recomendaciones y conclusiones, donde se pide que el Pleno de las de Ávila, Burgos, Palencia y Segovia debería aprobar



Mario Amilivia, ayer. ICAI

una ordenanza general específicamente reguladora de la gestión, liquidación, recaudación e inspección de los tributos locales delegados. En el caso de Burgos, dicha regulación debe incluir la relación con las entidades financieras colaboradoras, teniendo en cuenta el carácter no retribuido de esta colaboración.

A todas, excepto Salamanca, se recomienda que el órgano de recaudación incremente las actuaciones y procedimientos de verificación y comprobación tributarias. En las de Ávila, León y Segovia debería mejorarse el grado de recaudación en periodo voluntario de los impuestos ya que, con carácter general, se sitúa algo por debajo de la media.

### VÍA EJECUTIVA

El Consejo recomienda que en todas las diputaciones el órgano de recaudación debería mejorar la eficacia de sus actuaciones de apremio y embargo para el cobro de deudas en ejecutiva. En el caso de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca y Valladolid estas deberían incrementar la eficacia de la gestión recaudatoria promoviendo el aumento de ingresos mediante la repercusión de las costas del procedimiento de apremio a los obligados tributarios.

Finalmente, subrayó que las diputaciones de Burgos, Palencia, Sala-

manca, Segovia, Soria y Zamora, conforme a una adecuada metodología de costes, debería vigilarse el bionomio coste/rendimiento del servicio de gestión tributaria y recaudación, a los efectos de controlar que la tasa establecida, apoyada en un estudio económico, no rebasa dicho coste.

En el turno de los portavoces, la socialista Laura Pelegrina compartió las recomendaciones de este «informe pionero» pero emplazó a que las diputaciones cumplan con las recomendaciones del Consejo de Cuentas. El portavoz del Grupo Mixto, Pablo Fernández (Podemos), destacó las recomendaciones que se realizan a las diputaciones de Ávila por externalizar la gestión y de Burgos para que las cinco entidades financieras se vigilen para que no sea remunerada esa colaboración. José Ramón García (UPL-Soria Ya) también se extraña de que la Diputación de Ávila acuda a externalizaciones cuando tiene servicio propio.

Por su parte, Javier Carreras (Vox) pidió mayor agilidad del Consejo en sus informes y un seguimiento de las recomendaciones con medidas para los incumplidores y, sobre el informe presentado, lamentó el retraso en el cobro que algunos de ellos pueden haber prescrito.

La popular Leticia García se mostró convencida de que las recomendaciones se tendrán en cuenta pero en base a sus medios estimó que no lo harán en breve, y subrayó que la recaudación en Ávila aumentó de un 60 a un 90% con independencia de las externalizaciones, sin entrar en el modelo que dejó a la autonomía municipal. Se mostró de acuerdo en todas las mejoras técnicas expuestas por el Consejo en este informe.

Amilivia precisó que las recomendaciones son objeto de seguimiento en un informe que se presenta en la segunda parte del año, recordó que el último presentado refleja un 80% del cumplimiento de las mismas y explicó que existe un decalaje porque no pueden fiscalizar cuentas que no están rendidas, modelo que ocurre en todos los órganos de control.



Asamblea General de Cobadú en el recinto de Ifeza, ayer. ICAI

## Cobadú celebra su 40 aniversario con facturación récord

La cooperativa alcanza los 398 millones y unos beneficios de 1,4 con 10.800 socios en su censo

**ZAMORA**  
La cooperativa agroganadera Cobadú celebró ayer su asamblea general ordinaria en la que presentó una facturación récord de 398 millones de euros, que reporta unos beneficios netos de 1,43 millones de euros, y que permite a la Cooperativa del Bajo Duero seguir alzándose como la de mayor facturación de Castilla y León y la segunda cooperativa de España en volumen de actividad.

Durante la asamblea, el director general de Cobadú, Rafael Sánchez, se mostró satisfecho con los resultados en un ejercicio que también supone el 40 aniversario de la cooperativa, motivo por el que se realizó un recuerdo en memoria de los socios fundadores, según informó Cobadú a través de un comunicado remitido a Ical.

A continuación, el subdirector de Cobadú, Fernando Antúnez, presentó el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como el informe de auditoría de cuentas, que se aprobó por unanimidad, tras explicar los puntos fuertes de la cooperativa en ganadería, donde comercializa las producciones de porcino, vacuno, ovino y sectores lácteos.

El crecimiento del último año se hizo visible con relación no solo al anterior, sino al primer año de vida de Cobadú, cuando se fabricaron ocho millones de kilos frente a los 700 millones de kilos actuales, un cinco por ciento más que en 2020. También la comparativa des-

taca en el número de socios, dado que ante los 380 ganaderos fundadores que pusieron en marcha la cooperativa hace 40 años, hoy Cobadú cuenta con 10.800.

En cuanto a los proyectos de futuro, Rafael Sánchez destacó que la cooperativa está llevando a cabo «numerosos proyectos de inversión» tanto en las instalaciones centrales como en el área comercial, donde se llevarán a cabo actuaciones futuras en Salamanca capital, Ciudad Rodrigo o Vitigudino.

«Cobadú es el ejemplo de la importancia que tiene el cooperativismo en nuestra provincia», indicó por su parte la delegada de la Junta de la cooperativa, motivo por el que se realizó un recuerdo en memoria de los socios fundadores, según informó Cobadú a través de un comunicado remitido a Ical.

Por su parte, Jerónimo Lozano, gerente de Urcacyl, pidió a los socios que apoyen a su cooperativa, y a la cooperativa le pidió y deseó que continúe por la confianza del puro cooperativismo.

En nombre del presidente de Cobadú tomó la palabra el vicepresidente, Manuel Jambina, que se mostró orgulloso por el desarrollo de la cooperativa «que vimos nacer muy pequeña, y hoy en día es un referente para todos». Por último, Cipriano García, director de Caja Rural de Zamora, quiso dirigirse a los socios agradeciendo su «tesón y afán por mejorarnos cada día».



## La llegada de más fondos dependerá de las pensiones

● La Comisión Europea recuerda que, si no da el visto bueno a la reforma, España podría recibir sólo un desembolso parcial. ● El Gobierno resta importancia a las advertencias

**ALEJANDRA OLCSE** MADRID

La Comisión Europea vive con preocupación la situación del sistema público de pensiones en España, cuya reforma –ligada al Plan de Recuperación– supone la revalorización de las prestaciones conforme al IPC, lo que disparará el gasto público, y por ahora no asegura ninguna fuente de ingresos complementaria de la suficiente entidad como para garantizar la sostenibilidad de las cuentas de la Seguridad Social. Esta inquietud, no obstante, no cala en el Gobierno, que califica las dudas comunitarias de «discrepancias poco significativas».

A pesar de que este lunes aprobaron el desembolso de otros 12.000 millones de euros de los fondos *Next Generation* para nuestro país que llegarán este verano (en total habremos recibido 31.000), advirtieron de que lo que queda de año será clave para garantizar que las cuentas salen. Esperarán a final de año para conocer la reforma de pensiones en su integridad –por ahora sólo se ha aprobado una parte y quedan pendientes asuntos importantes como el régimen de autónomos o la modificación del periodo de cómputo para la pensión– y sólo entonces evaluarán formalmente si es pertinente.

De aquí a entonces, Bruselas espera mantener un debate continuo con las autoridades españolas para afinar las medidas que están por venir y poner números a sus implicaciones fiscales. Confían en que el resultado final sea satisfactorio pero avisan de que a día de hoy hay divergencia de opiniones dentro de la Comisión: algunos creen que el Gobierno va por el buen camino, pero otros dudan de que las palancas que se están barajando o ya han sido aprobadas –como el Mecanismo de Equidad Intergeneracional– sean suficientes para compensar el aumento del gasto. Sólo en 2023, subir las pensiones con el IPC supondrá añadir más de 13.000 millones de gasto, y es un gasto además que se consolida en el sistema.

Llegado el momento de la evaluación, Bruselas ya ha dejado claro que todos los países tendrán que dar el visto bueno al cumplimiento de lo pactado. Si no, se entenderá que España no ha cumplido y podría recibir solamente una parte del desembolso correspondiente. La advertencia es seria y le llega al Ministerio de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social en un momento complejo, después de que dos secretarios de Estado hayan abandonado el cargo en una sola semana.

El departamento que dirige José Luis Escrivá, sin embargo, no parece haberse tomado en serio estas dudas que plantea su reforma en Bruselas. «Ante una reforma de este alcance, la Comisión Europea únicamente recuerda que quedan hitos por cumplir (que se están abordando) y plantea algunas cuestiones técnicas sobre el impacto futuro de algunas medidas, con discrepancias poco significativas», restaron importancia ayer en un comunicado.

La Comisión está de acuerdo con el Gobierno en que indexar las pensiones conforme al IPC supondrá que para 2050 el gasto público sea un 2,7% del PIB superior que sin esa vinculación, pero no está tan conforme con la previsión que maneja el Ejecutivo sobre el impacto en los ingresos de la Seguridad Social que tendrán las medidas para incentivar el alargamiento de la edad de jubilación.

El equipo de Escrivá considera que podría aportar un ahorro de entre el 1,1% del PIB y el 1,6%, pero Bruselas cree que es una estimación demasiado optimista y no cree que vaya a superar el 1,1%. Por ello, ante un incremento del gasto en términos netos de 1,6 puntos, esperan medidas adicionales que aporten recursos.

El Mecanismo de Equidad Inter-

**Pedro Sánchez, presidente, y Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión.** AFP



### SUSPENSIÓN DE PAGOS EN RUSIA

**Primer impago desde 1918.** Rusia podría haber incurrido ayer en una suspensión de pagos, dado que los acreedores extranjeros no han recibido el pago de cupones de eurobonos del Estado ruso, pasados los 30 días de gracia, informó Bloomberg.

**El Kremlin lo niega.** Su Gobierno asegura que ha pagado a tiempo en divisas los intereses de los dos eurobonos, por lo que si los fondos no han llegado a los inversores es culpa de Occidente y de sus sanciones, defendió Dmitri Peskov, el portavoz oficial.

generacional podría ser una de ellas, al ser una medida que estaba asociada al cuarto desembolso, pero el Gobierno ya lo ha aprobado con el acuerdo de los sindicatos, excluyendo a la patronal, y no parece convencer en Bruselas. Se tra-

ta de un mecanismo de emergencia que sólo se activará si es necesario y que consiste en incrementar las cotizaciones sociales en 0,6 puntos –razón de 0,5 para la empresa y 0,1 para el trabajador–, pero la Comisión duda de su eficacia

para generar ingresos adicionales.

La Comisión lleva tiempo advirtiendo de que las pensiones están en el punto de mira, pero sus avisos no alteran la hoja de ruta del Ejecutivo ni le disuaden de revalorizar las pensiones con el IPC. De hecho, este mismo sábado, el presidente anunciaba una subida adicional del 15% en las pensiones mínimas y no contributivas para compensar el alza de la inflación.

«Lo más relevante es que la Comisión Europea respalda absolutamente las medidas tomadas para cumplir los hitos del Componente 30. Valoramos muy positivamente el respaldo a las medidas adoptadas hasta ahora. La legitimación social y política de las medidas adoptadas se ve ahora reforzada más si cabe», comentaba el Ministerio de Seguridad Social.



## Escrivá da por hecha la reforma de los autónomos

El Consejo de Ministros lanza un Real Decreto en el que promete cambios cuando aún no ha puesto de acuerdo a los agentes sociales

**CÉSAR URRUTIA MADRID**  
El Gobierno tiene previsto cerrar en los próximos días la negociación con las principales asociaciones de trabajadores autónomos de cara a tramitar ya en el segundo semestre del año la reforma encomendada por el Congreso de los diputados y la Comisión Europea. Tras más de un año de negociaciones y al filo del plazo comprometido ante Bruselas, el Ministerio de Seguridad Social ha trasladado esta misma mañana a los agentes sociales su última propuesta, consistente en rebajar las cuotas a los trabajadores autónomos que declaren menos ingresos y subírsela a los que presentan mayores. En total el nuevo sistema dispondría de 15 tramos de ingresos que llevarían aparejados unas cuotas a pagar de entre 230 y 590 euros al mes.

Las asociaciones de trabajadores autónomos estudiarán ahora la oferta de cara a firmar un acuerdo que permita a Escrivá comenzar a tramitarlo para su presentación en el Congreso. El plazo comprometido es el próximo jueves pero, por si aún quedan flecos pendientes de cerrar, el Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se adelanta que se introducirán los cambios legales necesarios para implementar el nuevo sistema de cotización para trabajadores autónomos, que irá en función de sus rendimientos netos.

Para el ministerio dirigido por Escrivá, lo aprobado en el Consejo de Ministros es suficiente para dar por el hecho el compromiso. Seguridad Social destacó ayer que da por realizado el cumplimiento al hito previsto para finales de junio de 2022

en el acuerdo operativo con la Comisión Europea al efectuarse, con esta norma, los cambios normativos necesarios para implementar el nuevo sistema de cotización de autónomos.

A pesar de lo firmado por el Consejo de Ministros, a última hora de ayer la futura norma no estaba pactada con los autónomos o, al menos una parte de ellos, lo que es un requisito para iniciar el trámite parlamentario.

«Creemos que a ese 1,8 millones de autónomos que están por debajo del SMI se les tiene que bajar el esfuerzo contributivo de forma inmediata y a los que están por encima, evidentemente, se les tiene que hacer que sus aportaciones no sean las que están haciendo ahora mismo en base mínima de forma inmediata, pero más pausada», explicaba ayer el presidente de UPTA, Eduardo Abad. «En cualquier caso, la bajada de cotizaciones sí que sería inmediata, para 2023», asegura Abad, admitiendo que la posibilidad

de AMor, su presidente, afirmó que los planteamientos pueden estar bien pero son incompletos, en el sentido de que seguridad Social sólo remitió ayer propuestas para el ejercicio 2025, no para los próximos dos, lo que les impide hacer una valoración que comprometa su apoyo a la oferta.

La idea de toda la reforma es que los trabajadores autónomos dispongan de un esquema que les permita cotizar por sus ingresos reales y disponer de pensiones mayores que las mínimas. Con el nuevo sistema, los autónomos que ahora tienen unos rendimientos netos de hasta 1.300 euros mensuales pasarían a pagar menos a la Seguridad Social que lo que pagan actualmente; los que están entre 1.300 y 1.700 euros mensuales seguirán abonando la misma cuota y la base máxima del colectivo quedará fijada en 1.928,10 euros para quienes tengan ingresos netos de 6.000 euros o más al mes. Estos últimos pagarán una cuota de 590 euros mensuales.

Además, los importes económicos que determinarán las bases de cotización y las cuotas mensuales definitivas de los autónomos estarán constituidos por los rendimientos que fijan las normas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). De este modo se pretende acotar la capacidad de decisión que tiene este colectivo de tres millones de trabajadores sobre los ingresos que declaran. Alrededor del 86% de los autónomos cotizan por la base mínima y es esperable que el nuevo Anteproyecto de Ley por la que establece un nuevo modelo de cotización reduzca esa proporción.

**15** Tramos. Serían los nuevos tramos en los que se encajarán los ingresos de los autónomos de acuerdo al IRPF.

de que el acuerdo no salga adelante sería «un auténtico y estrepitoso desastre».

También más cautos que Seguridad Social a la hora de anunciar la nueva norma se mostró la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA), la que cuenta con más asociados en esta actividad. Lorenzo



**LO NORMAL ES EXTRAORDINARIO**

**LEOPOLDO ABADÍA**

### Tres cosas sobre lo que viene

Cuando uno viaja, tiene más tiempo para leer los periódicos, para hablar con la gente y para ver la tele cuando cenas sólo y con paz en la habitación del hotel.

Las cosas están feas. Esto lo sabe cualquiera. Pero lo que me preocupa más es la que viene, frase que oigo con frecuencia y que en este viaje se ha repetido. Algo así como: «Te preocupa la inflación, la hambruna,

la retirada de estímulos del BCE, la subida de intereses, la guerra? ¿Te preocupan esas cosas?. Pues añade que el presidente de la Fed ha afirmado que está dispuesto a tolerar una recesión para contener la inflación. Una vez añadido, ya sabes lo que es la que viene. Es eso, pero junto, ¡imagínate!».

Eso es lo que oigo, pero lo peor viene ahora. Lo peor son las recomendaciones sobre lo que hay que hacer hasta que llegue la que viene. La primera es el temor. Más que una recomendación es una descripción.

La segunda, la actitud recomendada frente al Gobierno. Es la famosa frase pronunciada por Kennedy, pero al revés. No hay que plantearse lo que yo puedo hacer por España, sino lo que España puede—supongo que debe— hacer por mí.

La tercera, una consecuencia de las dos anteriores, *carpe diem*, o sea, comamos y bebamos, que mañana moriremos.

El resumen es el ideal para hacer de Es-

paña un país de borregos. Primero, me atorrizo (¿me aterrorizan?) por el futuro cercano. Segundo, exijo al gobierno que me resuelva los problemas. Mientras tanto, a comer, a beber y a divertirme, para que lo malo me coja bien comido, bien bebido y bien divertido. En otras palabras, para que pueda decir «¡que me quiten lo bailao!» Y para que pueda echar la culpa al gobierno si las cosas no van bien. Como ahora, además, puedo echar la culpa también a la Sra. Lagarde, presidenta del BCE, o al Sr. Powell, presidente de la Fed, me voy a quedar tranquilo, porque subieron los intereses o porque no los subieron o porque no lo hicieron a la velocidad que a mí me pareció adecuada.

Tres cosas que pasan. Tres actitudes que nos piden y que, al final, nos acabarán gu-

tando. Pero hay que reaccionar. Y hay que saber lo que ya sabemos, que no es bueno esperar a que venga la tormenta. Que algo podremos hacer. Veo medidas para bajar la factura de la luz. Es muy bueno conocer la factura porque si no, se habla en vacío: precio del gas, impuestos a las eléctricas, beneficios caídos del cielo (se llaman así). Nadie habla de la energía nuclear aunque la estamos utilizando, etc.

Acabo de escribir un documento de 6 páginas, *La factura iluminada*. Creo que he entendido la factura. Y si la entiendo yo, la entiendo cualquiera. Si alguien lo quiere leer, que me lo pida. Lo tenéis a vuestra plena disposición.

Por lo menos, me quedaré con la conciencia tranquila. He hecho lo que he podido: entender una factura. Algo es algo.

**«El resumen es el ideal para hacer de España un país de borregos»**

## LA RAZÓN (28/06/2022)

### El dato

**43,6%**

han subido los precios industriales en un año

Los precios industriales subieron un 0,9% el pasado mes de mayo en relación al mes anterior y se dispararon un 43,6% en tasa interanual a causa de la energía, y encadenan así 17 meses consecutivos de tasas positivas.

**17**  
meses consecutivos de alzas, según el INE



### La empresa



Los Boeing 737 MAX, que retomaron operaciones en diciembre de 2020 tras ser suspendidos en 2019 en todo el mundo tras dos trágicos accidentes, sufrieron el año pasado al menos seis emergencias de vuelo.

### La balanza



La ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero, ha apuntado este lunes a las energéticas entre las empresas interesadas en «derribar al Gobierno» de Pedro Sánchez porque su intención es preservar su margen de beneficios.



Iberia cumple hoy martes 95 años desde su fundación el 28 de junio de 1927, aunque las operaciones se iniciaron el 14 de diciembre de ese año, y en este tiempo ha pasado a generar en torno al 0,6% del PIB español y el 0,9% del empleo: 160.000 puestos de trabajo en total.

► La última propuesta de la Seguridad Social, con 15 tramos para 2025, se acerca a lo que pide ATA. Las cuantías de 2023 y 2024 frenan aún el acuerdo final

## Escrivá aplaca a los autónomos con cuotas entre 250 y 590 euros

H. Montero. MADRID

La Seguridad Social puso ayer sobre la mesa de negociación la propuesta casi definitiva para reformar el sistema de cotización de autónomos, con cuotas entre los 230 euros y los 590 euros, según los rendimientos netos, correspondientes a 2025. El que parece último «papel» para el debate entre las asociaciones de autónomos y el ministerio que dirige José Luis Escrivá ha generado suficiente «armonía» entre las distintas asociaciones para que se deje atrás más de un año desde que comenzó la negociación. De hecho, de cuajar el acuerdo, Escrivá se sacaría una espina clavada en profundidad desde que no logrará incluir a los autónomos en su reforma de las pensiones.

La propia Seguridad Social fue la primera en reconocer «avances significativos». Aunque el acuerdo se da por hecho de parte del Gobierno, según las fuentes consultadas quedan aún por resolverse flecos relevantes, como los tramos para 2023 y 2024, que se espera que se incluyan en la inminente

### Las pensiones se comen el 86% del gasto «extra»

La presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), Cristina Herrero, advirtió ayer en el Congreso que el mayor gasto previsto en pensiones supone 13.000 millones de euros del máximo de 15.000 millones de euros que, según las orientaciones de la Comisión Europea, debería aumentar el gasto corriente España en el año 2023.

Según, explicó Herrero, «no significa que pidan recortes». «El problema es que de esos 15.000 millones, 13.000 ya están cubiertos por el crecimiento previsto por pensiones», expresó Herrero, que ha cifrado en 0,5 puntos de PIB el margen que queda para gasto corriente ajeno al sistema de pensiones.

nueva propuesta. Desde la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) valoraron positivamente que la nueva propuesta recoja su petición de un tramo de 590 euros para los que tengan rendimientos de más de 6.000 euros y que los autónomos de 4.050 euros paguen 530 euros en 2025, 40 euros menos que la anterior propuesta. No obstante, ven imprescindible que la bajada se ejecute ya desde 2023 para cerrar el acuerdo.

Los 15 tramos del Gobierno arrancan con los rendimientos netos inferiores a 670 euros, con una cuota de 230 euros; para los autónomos que ingresan entre 670 euros y 900, la cuota se fija en 250 euros. En el caso de los trabajadores por cuenta propia con rendimientos mayores de 900 euros e inferiores a 1.125,90, el Gobierno propone una cuota de 270 euros. El siguiente tramo es para los rendimientos que van desde los 1.125,90 euros hasta los 1.300, con una cuota de 290 euros. Para aquellos que ingresan más de 1.300 euros, pero menos de 1.500 euros, su cuota será de 294 euros, la misma que para los rendimientos netos entre 1.500 y 1.700.

Para los rendimientos netos por

### SISTEMA DE COTIZACIÓN POR RENDIMIENTOS NETOS

Tramo de rendimiento	Base	Cuota	Variación respecto a las cuotas actuales	Mes	Año
≤670€	751,63€	230€	+64€ -767€		
>670-900€	816,99€	250€	+44€ -527€		
>900-1.125,9€	882,35€	270€	+24€ -287€		
>1.125,9-1.300€	947,71€	290€	+4€ -47€		
>1.300-1.500€	980,78€	294€	0€ 1€		
>1.500-1.700€	980,78€	294€	0€ 1€		
>1.700-1.850€	1.143,79€	350€	+59€ -673€		
>1.850-2.030€	1.208,15€	370€	+78€ -913€		
>2.030-2.330€	1.274,51€	390€	+96€ -1.153€		
>2.330-2.760€	1.356,21€	415€	+121€ -1.453€		
>2.760-3.190€	1.437,91€	440€	+146€ -1.753€		
>3.190-3.620€	1.519,61€	465€	+171€ -2.053€		
>3.620-4.050€	1.601,31€	490€	+196€ -2.346€		
>4.050-6.000€	1.732,03€	530€	+236€ -2.833€		
>6.000€	1.928,10€	590€	+292€ -3.546€		

Fuente: UPTA

encima de 1.700 euros e inferiores a 1.850 euros pagarían una cuota de 350 euros, y para aquellos con rendimientos entre 1.850 y 2.030, la cuota es de 370 euros. La cuota de 390 euros será para aquellos trabajadores por cuenta propia con rendimientos entre 2.030 y 2.330 euros; la de 415 euros, para los rendimientos netos que oscilan entre los 2.330 euros y los 2.760 euros; y la de 465 euros para los autónomos con rendimientos netos de 3.190 euros a 3.620 euros.

Para aquellos que ingresen más de 3.620 euros y menos de 4.050,

**El acuerdo de tramos lleva más de un año cocinándose: se quedó fuera de la reforma de las pensiones**

Opinión

Bajada de impuestos

Juan Ramón Rallo

Dice la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, que una bajada masiva de impuestos está absolutamente descartada... y me temo que tiene razón. Con un endeudamiento público del 115% del PIB

una inflación desbocada, no hay margen alguno para bajar intensamente los impuestos sin recortar equivalentemente el gasto, esto es, tirando de déficit. Incrementar todavía más nuestra deuda en un momento en el que el BCE va a dejar de financiarnos en condiciones asequibles roza el suicidio fiscal; a su vez, colocar más poder adquisitivo dentro de la economía (que no otra cosa significa el déficit público) tampoco es lo más razonable a la hora de evitar que la inflación se descontrola. Ahora bien, nótese la cláusula que he establecido para desaconsejar una bajada masiva de impuestos: que ésta tenga lugar sin un recorte equivalente en el gasto público. Si fuera posible

bajar impuestos recortando en la misma medida el gasto público, entonces ninguno de los dos nocivos efectos anteriores tendrían lugar: ni nuestra solvencia se vería mermada (dado que no habría incremento de la deuda) ni tampoco la inflación se vería realimentada (el sector privado gastaría más pero el sector público gastaría menos, de modo que el uno compensaría al otro). Así pues, si no asistimos a una bajada masiva de impuestos ni a corto, ni a medio ni a largo plazo, es porque nuestra casta política no recortará el gasto público lo suficiente como para hacerla posible. A corto plazo puede que existan obstáculos para conseguirlo (pues ya hay muchas partidas de gas-

to comprometidas), aunque como poco se podría deflactar el IRPF para no subir todavía más los impuestos. Pero a largo plazo, lo único que impide una reordenación del gasto público que dé espacio a una masiva bajada de impuestos es la ideología política predominante: si se quiere mantener el actual «hiperEstado» clientelizador, entonces en efecto no tendremos margen para disminuir significativamente los impuestos. Si en cambio aspiramos a un modelo de sociedad distinto, donde el Estado desempeñe un rol mucho más modesto en nuestras vidas, entonces claro que es posible (y deseable) bajar masivamente los impuestos. A pesar de María Jesús Montero.

la cuota propuesta por la Seguridad Social de 490 euros; para los rendimientos netos de entre 4.050 euros y menos de 6.000 euros, la cuota de autónomos será de 530 euros; y por último, el tramo 15 para los trabajadores por cuenta propia con rendimientos netos superiores a los 6.000 euros y una cuota de 590 euros.

El presidente de ATA, Lorenzo Amor, aseguró que las partes negociadoras estaban «muy cercanas a un preacuerdo», a falta de conocer el texto definitivo. ATA también considera fundamental mantener la tarifa plana para las nuevas altas de autónomos, empezar a destapar las bases para mayores de 47 años y la garantía de que el rendimiento neto sea exclusivamente de la actividad que desarrolla el autónomo.

El presidente de UPTA, Eduardo Abad, destacó en un comunicado que la última propuesta «cumple con las expectativas» de su organización de rebajar la contribución a la Seguridad Social de aquellos autónomos con rentas más bajas. Abad remarcó el ahorro que implicará esta propuesta para los autónomos con rendimientos netos inferiores a los 670 euros al mes, pues pagarán 767 euros menos al año en cotizaciones. Los que tengan ingresos inferiores a 900 euros al mes se ahorrarían 525 euros anuales; los que no lleguen al salario mínimo interprofesional (SMI) pagarán 287 euros menos que ahora y los que presenten rendimientos netos de entre 1.125 y 1.300 euros se ahorrarán 47 euros al año. Para los que ganen entre 1.300 y 1.700 euros, la cuota seguirá siendo la misma que ahora: 294 euros. El presidente de UPTA aseguró que su organización aceptará esta propuesta «siempre que sea de ejecución a partir de enero de 2023» y que el sistema de progresividad para los tramos más altos «se pueda flexibilizar».

Abengoa, al borde del colapso tras no recibir ayuda estatal

► La SEPI asegura que hasta el 30 de junio no se da por cerrado el rescate aunque haría falta un Consejo de Ministros extraordinario

EFE/JULIO MUÑOZ



Trabajadores de Abengoa ante la sede de la Delegación del Gobierno de Andalucía

M. González. Q. SEVILLA

La multinacional sevillana Abengoa, con 11.000 empleados, expira sin la respiración asistida del Gobierno, al menos de momento. El Consejo de Ministros adelantó su fecha por la cumbre de la OTAN pero postergó las posibles soluciones para la compañía, en quiebra técnica, al no abordar la concesión de la ayuda solicitada de 249 millones. Por contra, sí autorizó otras seis ayudas con cargo al Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas de Participaciones Industriales (SEPI), entre ellas a una siderúrgica catalana. Tam-

bién reciben ayudas las ingenierías asturianas Imasa e Isastur, las clínicas dentales Vivanta y las cadenas hoteleras Blue Sea y MeetingPoint por un montante de 721 millones. La ahora olvidada Abengoa, hasta su caída en desgracia por la gestión, era considerada la joya de la corona española en cuanto a energías renovables.

La ministra portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez, indicó que en el caso de Abengoa no ha finalizado el trámite administrativo y no estaba en el orden del día. La hipotética ayuda tendría que aprobarla el consejo gestor del fondo y ser validada por el Gobierno. El informe de la SEPI apunta al

deterioro financiero y el riesgo para denegar la ayuda. En un informe de once páginas y 18 conclusiones se apunta a que no está demostrada la viabilidad a medio y largo plazo y a que no hay garantías para la devolución de los 249 millones solicitados. Así, se apunta a que las filiales que piden el crédito ya estaban en crisis antes

El Gobierno sí autorizó otros seis rescates, pero no los 249 millones para la empresa sevillana

de la pandemia y a las contingencias fiscales por 2.900 millones.

Según la SEPI, aún hay plazo para el rescate pero las ayudas deben aprobarse antes del 30 de junio. Todo ello conduciría a un Consejo de Ministros extraordinario en caso de que se acepten las alegaciones de Abengoa al informe de la SEPI.

El presidente de Abengoa, Clemente Fernández, señaló ayer que buscan nueva estructura para salvar unidades de negocio. Clemente Fernández dijo que tampoco esperaba nada del Consejo de Ministros, pues considera «impensable» que puede haber de aquí al día 30 de junio un cambio de opinión, después de que los informes fueran en parte negativos.

Para la empresa, se trata de una «tomadura de pelo» la falta de resolución todavía de sus alegaciones, más aún al tratarse del último Consejo de Ministros previsto en junio. La entidad señala también que el expediente está completo desde el 7 de junio pero no fue entregado a la multinacional hasta que se produjo la protesta de los trabajadores y sin apenas plazo para alegar.

Mientras el alcalde de Sevilla, el socialista Antonio Muñoz, solicita una solución urgente, los trabajadores volvieron a concentrarse. Los comités de empresa de Abengoa Agua, Abengoa Energía, Solúcar, Inabensa y Abenewool CPA, sociedades derivadas de Abengoa, recibieron como un «palo» que la empresa haya quedado fuera de la lista de rescates. Los trabajadores se «agarran» a falta de una negativa rotunda, con la esperanza de que se pueda evitar la liquidación de la compañía y mantener los 11.000 empleos, pero demandan ya «respuestas» urgentes y sobre todo definitivas. «Seguimos hasta el final», señalaron los representantes sindicales también desde la sede de la SEPI.

# El impuesto a las energéticas mete en un laberinto jurídico al Gobierno

- ▶ Los fiscalistas admiten sus dudas respecto a que Hacienda encuentre margen para aplicar un nuevo impuesto
- ▶ Las compañías eléctricas pagaron en 2020 más de 3.900 millones de euros a través de 43 impuestos, tasas y cánones

BRUNO PÉREZ / JAVIER GONZÁLEZ  
MADRID

El Gobierno ha anunciado que antes de que finalice el año regulará un nuevo impuesto sobre los beneficios extraordinarios obtenidos por las empresas energéticas, que entrará en vigor el 1 de enero de 2023, pero también ha admitido -la ministra de Hacienda fue ayer la última en hacerlo- que aún no sabe cómo va a articularlo. Se sabe que pretende inspirarse en la figura que se ha puesto en marcha en Italia y que aspira a conseguir recursos suficientes para sufragar parte del coste de las medidas adoptadas para amortiguar el impacto de la escalada de los precios energéticos, que calcula en 9.000 millones de euros, pero poco más.

«Sabemos muy poco sobre lo que quieren hacer, pero creo que ellos tampoco lo tienen muy claro», desliza una fuente de una energética del Ibex. La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, confirmó ayer esa primera impresión. «Estamos estudiando diferentes fórmulas, ahí está por ejemplo el modelo de Italia», acertó a explicar la ministra, aclarando, eso sí, que el Gobierno se inclina más por la creación de una nueva figura tributaria de naturaleza temporal que por el establecimiento de un recargo en el impuesto de Sociedades, la opción que había planteado la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz.

## Un campo plagado de minas

«La opción de crear un impuesto nuevo es, sin duda, la más complicada», señala la presidenta de la Asociación Española de Asesores Fiscales (Aedaf), Stella Raventós, en declaraciones a ABC. «En primer lugar tienes que definir qué se considera como un beneficio extraordinario para delimitar bien el hecho imponible; luego, decidir desde cuándo consideras que existe ese beneficio extraordinario; cómo lo vas a calcular... Lo veo jurídicamente muy complicado porque los beneficios ya se gravan en el impuesto sobre Sociedades. Tendrá un encaje muy complicado en el sistema tributario».

No es una opinión aislada. Rubén Gimeno, director del Servicio de Estu-

dios del Registro de Asesores Fiscales, también observa un puñado de flancos débiles en la apuesta gubernamental. «El Gobierno va a tener que hilar muy fino en la definición del hecho imponible para evitar caer en la doble imposición. Hubiera sido mucho más sencillo habilitar un recargo en el impuesto sobre Sociedades porque ya hay ejemplos de dos bases imponibles diferentes en las cooperativas».

La gran duda es cómo va a configurar el Gobierno un nuevo impuesto sobre los beneficios de las empresas energéticas, y no solo eso, sino cómo va a justificarlo. Italia, el modelo en que se mira España, ya tropezó con esa piedra con el llamado 'impuesto Robin Hood', que implantó en el marco de la pasada crisis financiera pero que fue declarado inconstitucional unos meses después. La declaración de inconstitucionalidad del impuesto italiano bloqueó una iniciativa similar que el Gobierno de Rajoy valoró introducir en España, pero que descartó por las dudas legales que despertaba.

Italia ha esquivado las objeciones constitucionales de aquel impuesto, que también gravaba los beneficios de las eléctricas, configurando el gravamen como una 'contribución especial' de carácter temporal por la que las arcas públicas se quedan con el 25% de los beneficios extraordinarios de las compañías energéticas, medidos es-

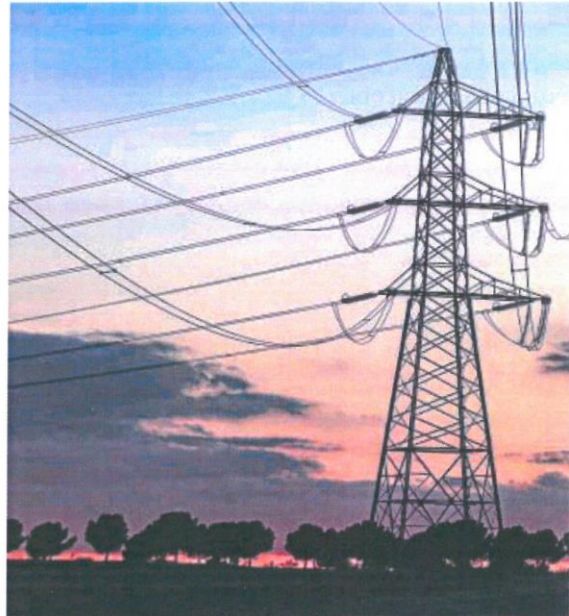


Imagen de un tendido eléctrico // JAIME GARCÍA

## Los expertos recuerdan que las energéticas siempre tienen la posibilidad de repercutir sus costes extra sobre los consumidores

tos por comparación con las anualidades anteriores.

El problema en España es que las contribuciones especiales tienen una naturaleza muy singular, ya que solo

se pueden aplicar cuando hay «un beneficio o un aumento de valor de bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos», según dispone la Ley General Tributaria. No parece el caso.

Hay otra objeción más prosaica que plantean los expertos consultados. «Subir los impuestos a las eléctricas no parece tampoco una buena idea porque estas siempre podrán repercutir esa subida a los consumidores y

## SUPUESTA MANIPULACIÓN DE PRECIOS

### Anticorrupción pide una multa de 84,8 millones para Iberdrola

ISABEL VEGA MADRID

La Fiscalía Anticorrupción solicitó ayer que Iberdrola Generación sea condenada al pago de una multa de más de 84,8 millones de euros y que su cúpula directiva en 2013 -Ángel Chiarri, Gregorio Relano, José Luis Rapún y Javier Paradinas- afronte dos años de cárcel por manipular el precio de la energía hidráulica en perjuicio del consumidor. Se les acusa de un delito contra el mercado por haber subi-

do artificialmente 7,156 euros el megavatio/hora en el invierno de 2013 hasta un perjuicio superior a 107 millones de euros que, en su mayor parte, soportaron los consumidores.

El escrito de acusación, presentado ante el Juzgado Central de Instrucción número 2 de la Audiencia Nacional, sostiene que «Iberdrola, con la finalidad de provocar una subida del precio de la energía eléctrica y perjudicar a los consumidores, ideó y puso

en funcionamiento un sistema para incrementar el precio de la energía que vendía más allá del que debiera resultar de la libre concurrencia de la oferta y la demanda».

En concreto, relata que «para conseguir ese mayor precio en el mercado eléctrico, a partir del 30 de noviembre de 2013 y hasta el 23 de diciembre de 2013 aumentó, sin causa legítima que lo justificara, el precio en las ofertas de energía eléctrica correspondiente a sus centrales hidráulicas de Duero, Sil y Tajo, a un nivel por encima del precio de mercado diario», una situación que determinó la retirada de programación de las centrales referidas, esto es, que dejaron de producir energía. La consecuencia, de acuer-

entre estos no solo hay ricos, también rentas medias y bajas», advierte Rubén Gimeno.

### Más de 40 impuestos

Por otra parte, las compañías eléctricas que operan en España pagaron en 2020 3.910 millones de euros por impuestos estatales, autonómicos, tasas y cánones locales. En total, fueron 43 las figuras impositivas distintas, según un informe elaborado por EY y la fundación Naturgy.

En él se subraya que «la descoordinación existente entre Estado, comunidades autónomas y entes locales, ha generado la imparable creación de figuras impositivas, provocando grandes distorsiones y con gran impacto en el desarrollo de las distintas actividades económicas».

De esa cantidad, en la que no está incluido el impuesto de Sociedades, 2.814,87 millones corresponden al ámbito estatal (11 impuestos) y unos 278,62 millones al autonómico. Además, el IVA supuso otros 5.000 millones de euros.

El informe destaca que «el panorama existente es cuanto menos convulso, caracterizado por la existencia de múltiples instrumentos tributarios, consecuencia de la existencia de diferentes competencias y poderes de cada ente territorial, acompañados de una falta de coherencia con los objetivos a perseguir y una regulación confusa».

«A ello debe añadirse la desigualdad existente por territorios, con once autonomías que exigen tributos con efectos sobre la generación y distribución de energía eléctrica, en forma de impuestos sobre emisiones atmosféricas, sobre instalaciones, generación de electricidad, aguas embalsadas y energía eólica, mientras otras no lo hacen, al igual que hay corporaciones locales que imponen una tributación mínima y otras que no gravan la actividad».

Y añade que «de ahí que se haya generado una gran litigiosidad, con los costes económicos y temporales que ello conlleva, por lo que sería recomendable acometer una auténtica reforma al respecto, simplificando el régimen existente».

do al relato de la Fiscalía, de este «artificio urdido y llevado a cabo por los acusados fue la subida del precio de la electricidad», lo que ocasionó un perjuicio a la demanda de «al menos 107.340.000 euros». La compañía obtuvo un beneficio superior a 21,2 millones de euros.

El escrito, que suscribe el número dos de la Fiscalía Anticorrupción, Antonio Romeral, detalla que 18 comercializadoras se vieron perjudicadas en 10,5 millones de euros. «El resto del perjuicio causado, hasta los 107.340.000 de euros, fue soportado por los consumidores con contratos a precio variable, y en los contratos a precio fijo por las compañías de seguro que dieron cobertura».



El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá // EP

## Bruselas pide a España medidas duras en pensiones antes de 2023

► **Pone el foco en ampliar el periodo de cálculo, cuotas de autónomos y destapar cotizaciones**

CONZALO D. VELARDE  
MADRID

La Comisión Europea volvió a recordar a España ayer la necesidad de abordar las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad de la Seguridad Social y que no se han incluido en el primer paquete de la reforma de pensiones que entró en vigor el pasado 1 de enero. Lejos de ello, Bruselas advierte de que la indexación al IPC podría disparar el coste de las prestaciones de jubilación en los próximos años, mientras que las medidas adoptadas para alinear la edad real de jubilación con la edad legal (66 años en 2022) supondrán un ahorro limitado para el sistema.

Por ello, recuerda la necesidad imperativa de que antes de 2023 se acuerden las medidas que permitirán garantizar el equilibrio del sistema público de pensiones. Concretamente, la Comisión cita como medidas clave para compensar el alza del gasto que se apuntaló en el primer paquete de la reforma el destape de las bases máximas de cotización –que se sustanciará en la incorporación de un nuevo tramo, que tendrá un periodo de aplicación de 25 años y que se acompañará de un incremento de la pensión máxima de jubilación–, la configuración definitiva del nuevo

sistema de cotización de los trabajadores autónomos –aún faltan la fijación de las cuotas pese a haberse aprobado en el Consejo de Ministros de ayer un real decreto con el armazón legal de la medida– y el aumento del periodo de cálculo de las pensiones –de ampliarse a 35 años resultaría un recorte del 8% en la pensión media, si bien se prevé mitigar el impacto con la cobertura de lagunas de cotización–.

Sobre la vinculación de la revalorización de las pensiones al IPC, Bruselas apunta que «la nueva regla de inde-

lación garantiza el poder adquisitivo de forma permanente, mientras que no se realiza ningún ajuste en caso de deflación».

«España ha facilitado estimaciones según las cuales las medidas de aumento de la edad efectiva de jubilación suponen un ahorro que oscila entre el 0,2% y el 0,4% del PIB en 2030 y entre el 1,1% y el 1,6% del PIB en 2050», señalan los servicios comunitarios sobre la reforma de las jubilaciones anticipadas, aunque advierten de que según sus estimaciones la reforma generará ahorros fiscales, «pero la consecución de ahorros hasta el límite inferior, y ciertamente por encima de él, está sujeta a una incertidumbre muy elevada».

Así, aunque la Comisión considera que «el hito se ha cumplido satisfactoriamente», señala deficiencias desde el punto de vista de cálculo de coste de la medidas introducidas. «Esta reforma forma parte de un paquete global de reformas en el marco del componente 30 que, entre otras cosas, tiene como objetivo garantizar la sostenibilidad financiera a corto, medio y largo plazo».

Y advierte de «la necesidad de alcanzar el objetivo del componente 30 de garantizar la sostenibilidad financiera del sistema a corto, medio y largo plazo y también debe tenerse en cuenta en el diseño de otras reformas pendientes», especialmente el hito 408 (ampliar el periodo de cómputo para el cálculo de la pensión de jubilación), el hito 411 (reformular las cotizaciones a la seguridad social de los autónomos) y el 415 (alza de las bases máximas de cotización).

### Avala el desembolso de 12.000 millones de fondos UE

La Comisión Europea avaló ayer el desembolso a España del segundo tramo del fondo de recuperación Next Generation EU, que asciende a 12.000 millones de euros. De esta forma, España se convierte en el primer estado miembro en recibir el segundo pago. Este segundo desembolso se corresponde a la realización de 40 hitos y objetivos –31 hitos y nueve objetivos– a los que se ha dado cumplimiento a lo largo del segundo semestre de 2021. Tras el aval de Bruselas es el turno del resto de estados miembro, a través del Comité Económico y Financiero.